



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 04 / 03 / 11

Ref. EXP-UNC: 0060147

VISTO:

- Que mediante Expte 0060147 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia esudiantil cursada por Robledo María Emilia; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna/o fundamenta su solicitud en virtud de embarazo y que aclara la disposición de los días de licencia en virtud de la fecha programada de parto.
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por la Dr. Graciela Dibernardo, especialista en Tocoginecología
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Robledo María Emilia DNI 31192978 desde el 01/02/11 y por el plazo de 90 días, conforme a lo establecido en el inciso a, artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN 17/11